



Estado libre y Soberano de Hidalgo  
Poder Ejecutivo  
Convocatoria No. 002/2020  
Procedimiento por Licitación Pública  
No. EO-SOPOT-N5-2020  
**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020, correspondiente a la Obra: **Rehabilitación de carreteras estatales, tramos diversos de las regiones Huejutla y Tepeji del Río; de Cobertura Estatal.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 002/2020, de fecha 04 de mayo de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 08 de mayo de 2020.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Deberá de instalar en la obra 1 letrero nominativo conteniendo los datos de la obra, con las especificaciones que se establecen en el croquis que se le proporciona en el documento T-3 planeación, inciso 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra y su costo será integrado en el documento E-5.-Costos Indirectos y anexara la tarjeta del análisis del precio unitario.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica y/o Conservación de carreteras, bacheo y/o Mantenimiento y obras complementarias de carreteras** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. El Licitante **Concretos San Cayetano, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

**Bases de Licitación**

1. ¿Con respecto al cálculo del FSR se realizara en base al Salario Mínimo o sobre la Unidad de Medida Actualizada?  
R= Sobre la UMA (Unidad de Medida Actualizada)

**Bases de licitación**

E-1 Precio Unitario

2. El impuesto sobre nómina en el ejercicio 2020, de acuerdo al apartado "I", ¿sería el 3.0% para efectos de esta licitación?  
R= Tomar en cuenta la tabla del Documento E-1.- Precio Unitario, y puede variar del 2.5% al 3% en base al monto de mano de obra de su propuesta.

**Especificaciones**

En el punto 1.18

Se pide contar con suero antiviperino y personal capacitado, nos podrían especificar:

3. ¿Cuál es el personal mínimo que se deberá considerar para estas emergencias y de ser necesario se implementará un lugar para primeros auxilios?  
R= De acuerdo a los riesgos de trabajo, y seguro médico que la empresa tenga para sus trabajadores, se reglamenta de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

**4. Modelo licitación FAFET 2020**

Se mencionan estas deducciones:

**Décimo quinta. Otras obligaciones por el contratista**

- A.- 1% del monto de los trabajos contratados para el desarrollo de programas que estado tenga establecidos en materia de obras y servicios de beneficio social
- B.- cinco al millar por derechos de prestación de los servicios de vigilancia e inspección
- C.- dos al millar para capacitación y adiestramiento

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020

**Décimo sexta.**

D. 0.3% de precio pactado por concepto de la obra motivo del presente contrato, a efecto de que a través de la unión de empresarios para la tecnología

Dando un total de 4 deducciones a considerar.

Mientras que en las bases de licitación en el apartado E-1 análisis de precio unitarios en el apartado I. Mencionan solo los gastos de inspección con cinco al millar.

¿Se tomarán en cuenta todas las deducciones del modelo de contrato o de las bases de licitación?  
R= Para la elaboración de la propuesta deberá de tomar en cuenta únicamente los cargos adicionales indicados en el Documento E-1, que son, los cargos adicionales del 5 al millar y el impuesto sobre nomina.

**Bases de licitación**

3.3.- Señalamiento y dispositivos provisionales para protección en obra

5. Se indica una relación de señalamiento preventivo favor de especificar si el señalamiento será alta intensidad o muy alta intensidad.

R= La relación indicada en las bases es un ejemplo, el señalamiento provisional debe ser propuesto por el licitante de conformidad a la magnitud y necesidades de la obra.

**Catálogo de conceptos**

Partida 4.- Obras Complementarias

Concepto: EFC0189, renivelación de pozo de visita,

6. ¿El brocal y tapa nuevo a suministrar para el pozo de visita de qué material será y de que diámetro?  
R= Concreto  $F'c=200\text{kg/cm}^2$ , dimensiones brocal .60 interior y tapa .68 interior.

**Catálogo de conceptos**

3. Carpeta Asfáltica

Concepto CMC0244

7. ¿Se empleará carpeta asfáltica con AC-20?, en caso de ser negativa ¿Qué tipo de carpeta se empleará?

R= Por el momento la AC-20 es la única que se está ocupando en este momento.

**Bases de Licitación**

¿La propuesta se presentará foliada?

8. En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿los folios serán continuos o independientes por propuesta técnica, económica y distinta?

R= La propuesta puede o no venir foliada, de manera indistinta.

**Bases de Licitación**

9. 6.1.- Capacidad Financiera. - Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas artículo 30 fracción XII del Reglamento), entendemos que se refiere a los años 2019 y 2018, ¿es correcto?

R= Es el correspondiente a los años 2017 y 2018, y comparativos 2016-2017, y 2017-2018.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020

19. Los Licitantes Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V., RFM Constructores, S.A. de C.V., Grupo Comercial y Constructor Agua Blanca, S.A. de C.V., Race Carreteras, S.A. de C.V. y Urbanización y Construcciones Aldana, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realizan preguntas o aclaraciones.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 12:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos



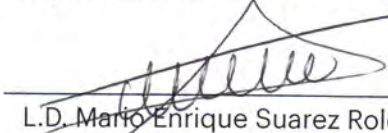
L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios



Arq. Ana Edith Cosmopulos Corona

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

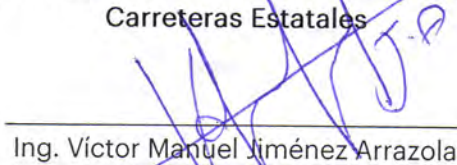


L.D. Mario Enrique Suarez Roldan

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

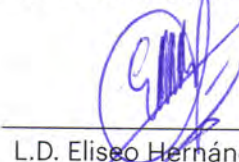
No se presento

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales



Ing. Víctor Manuel Jiménez Arrazola

Por la Secretaría de Contraloría



L.D. Eliseo Hernández Bahena

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presento

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

No se presento

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presento

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presento



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Coordinación General Jurídica


\_\_\_\_\_  
No se presento

\_\_\_\_\_  
No se presento

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción

\_\_\_\_\_  
No se presento

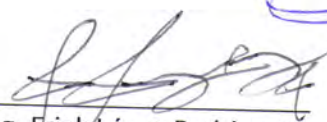
Por los licitantes participantes

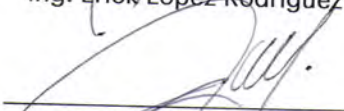
Nombre	firma
1.- Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V.	 _____ C. Dulce María Olvera Velázquez
2.- Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	_____ No se presento
3.- Maribell García Cervantes	_____ No se presento
4.- Constructora La Biznaga, S.A. de C.V.	<p data-bbox="1094 1339 1273 1375">No se presento</p>  _____ Arg. Efraín Flores Castelazo
6.- Pacsco, S.A. DE C.V.	_____ No se presento
7.- Constructora Contratistas Omitlán, S.A. de C.V.	<p data-bbox="1094 1742 1273 1778">No se presento</p>  _____ C. Octavio Cruz Romero
8.- RFM Constructores, S.A. de C.V.	



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020

- 9.- Grupo Comercial y Constructor Agua Blanca, S.A. de C.V.
- 10.- Race Carreteras, S.A. de C.V.
- 11.- Urbanización y Construcciones Aldana, S.A. de C.V.

  
Ing. Erick López Rodríguez

  
Arq. Rodolfo Sánchez Padilla

  
C. Roberto González Infante

**Nota:** Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N5-2020 correspondiente a la obra: **Rehabilitación de carreteras estatales, tramos diversos de las regiones Huejutla y Tepeji del Río; de Cobertura Estatal.**

